

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 20 de enero de 2021.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos informándole que en los mismos fue designada una nueva apoderada para asumir la representación de Colpensiones.

Sirva proveer,

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo Laboral

RECONOCE PERSONERÍA

Conforme al informe secretarial que antecede, se hace necesario reconocer personería a la sociedad Servicios Legales Lawyer´s Ltda. identificada con el NIT 900198281-8, con el fin que asuma la representación de la entidad demandada- Colpensiones- tal como consta en la Escritura Pública No. 3366 del 02 de septiembre de 2019, por medio de la cual la ejecutada otorgó poder general a la mencionada sociedad; así las cosas, y al ser procedente conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería a la sociedad para que represente los intereses de Colpensiones en los términos y para los fines del poder conferido.

De otro lado, se acepta la sustitución conferida por la aludida sociedad a la abogada Jeiny Julieth Castro Vega, quien se identificada con la cédula de ciudadanía 37.995.035 de Cajamarca y T.P. 330614 del C. S. de la J.; a la abogada Karen Andrea Herrera Canizales identificada con la C.C. 1.110.567.379 de Ibagué y la T.P. 319151 y, al abogado Carlos Antonio Becerra Rivera, quien se identificada con la cédula de ciudadanía 93.128.887 del Espinal, Tolima y T.P. 277 711 del C. S. de la J., consecuentemente, se les faculta para que funja como apoderados sustitutos de Colpensiones en los términos y para los fines de las sustituciones otorgadas, en los siguientes procesos:

RECONOCIMIENTO PERSONERIA			
RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
17380311200120200021300	Luis Fernando Arévalo	Colpensiones	Reconoce personería Jeiny Julieth Castro Vega.
17380311200120200013500	German Barrios	Colpensiones	Reconoce personería Karen Andrea Herrera Canizales
17380311200120200044400	Astrid García Campos.	Colpensiones	Reconoce personería Karen Andrea Herrera Canizales
17380311200120200044300	María Teresa Yepes Mahecha.	Colpensiones	Reconoce personería Karen Andrea Herrera Canizales
17380311200120200015200	Francisco Mendoza Naranjo.	Colpensiones	Reconoce personería Carlos Antonio Becerra Rivera

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5531c238f6e5dd98abddaf0fa456284b1db0a1430665b7ca36c2d3152457162d**

Documento generado en 20/01/2022 02:27:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>